

ORD.: N° **6483** / G N° 183 /

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
Pública AN002T0001654, de
18/04/2018, Ingreso Subtel N° 51868
MAT.: Responde solicitud de acceso a
información Ley 20285

SANTIAGO, **04 MAYO 2018**

DE : SRA. PAMELA GIDI MASIAS
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

A : SRA. VIVIANA CACERES ALVEAL

Mediante documento citado en antecedente,
Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente
información: *ingreso 51868: requiero copia de la totalidad de las gestiones realizadas por
vuestro organismo, ya sean informes técnicos, solicitudes realizadas a Empresa de
telecomunicaciones Movistar y audios, respecto al reclamo con insistencia N° 574309 del cual
vuestra institución emitió Rex 10222/2017 en la cual a la fecha no se han realizado gestiones
efectivas respecto a su solución*

En relación a su consulta de acceso a la
información, debido al volumen y considerando lo dispuesto en el artículo 21 N° 1 letra b) de la
Ley de Transparencia y el carácter sensible de dicha información, **se accede a lo solicitado**,
debiendo previamente acreditar personería. Para dicho efectos se requiere la presentación de la
debida documentación en la oficina de partes de esta Subsecretaría ubicada en Amunátegui 139,
junto a la copia del presente oficio.

En caso de no encontrarse conforme con la
respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de
acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles
contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



PAMELA GIDI MASIAS
Subsecretaría de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario [REDACTED]
- Oficina de Partes
- Gabinete Subtel